

BOLETIN INFORMATICO N° 437
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Boleta de Aportes. Caja de Previsión: Nuevo Sistema ”.-

Created by Unregistered Version

Nuevo sistema para boleta aportes

Sr. Presidente Del Colegio De Abogados Opto. Judicial Dolores
Dr.. Adrián Rubén Lamacchia
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por medio del presente email, a fin de informarle que a partir de la fecha puede abonar las boletas de aportes (Fuero Provincial) generadas en internet en cualquier sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires.

Este es un nuevo servicio tecnológico que ponemos a su disposición para darle más eficiencia y agilidad a sus trámites

Created by Unregistered Version

Los pasos para utilizar esta nueva modalidad de pago son muy sencillos:

- 1. Conectarse a la solapa de "Servicios en línea" de nuestra página web: www.cajaabogados.org.ar con su clave de acceso y generar su/s boleta/s de aportes.**
- 2. Imprimir la/s boleta/s que desea abonar, en papel A4 tradicional (las boletas impresas tienen un código de barras que es detectado por los sistemas del Banco de la Provincia de Buenos Aires).**
- 3. Dirigirse a cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y realizar el pago.**

Resulta muy importante destacar que al realizar el pago el cajero del Banco Provincia de Buenos Aires le entregará a Usted un ticket como comprobante de pago (el cual tiene impreso los datos de la transacción bancaria y el número de boleta abonada), y además deberá timbrar el cuerpo de la boleta destinado al expediente judicial. Es obligación del cajero entregarle tanto el ticket como el cuerpo de la hoja A4 timbrado, a fin de que usted lo pueda adjuntar al expediente judicial. Por favor reclame al cajero si no le entregase ambos comprobantes.

Este nuevo servicio garantiza una rápida imputación de sus pagos en su cuenta de aportes previsional, la cual también puede consultar por Internet.

Para cualquier información adicional, puede dirigirse a nuestra página web, www.cajaabogados.org.ar, en donde encontrará instructivos detallados acerca de cómo operar con esta nueva modalidad.

Created by Unregistered Version

Finalmente, recuerde que para poder operar en Internet, Usted debe disponer de una clave personal de acceso, que por motivos de seguridad y confidencialidad se tramita en forma personal en cualquiera de nuestras Delegaciones.

Lo saluda muy cordialmente.

Dr. Héctor R. Pérez Catella
Presidente

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-